

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.

Visto el presente expediente Nº //// 292.060/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del Servicio de Mantenimiento Técnico de ciento ochenta y dos (182) relojes fechadores automáticos, afectados / al uso de diversos tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:


1º) Contratar directamente con la firma "SIMPLEX TIME RECORDER CO." el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/7 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 240.392.880.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A


ADOLFO R. GABRIELLI